



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

NRO INT 9034 DESIGNA COMISION EVALUADORA
LICITACION EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO DE
RECUPERACIÓN CAMPAMENTO EX VILLA PUESCO, COMUNA
DE CURARREHUE

TEMUCO, 18 JUN. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1748

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. Nº 1541** de fecha **01/06/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO DE RECUPERACIÓN CAMPAMENTO EX VILLA PUESCO, COMUNA DE CURARREHUE"**
- b) El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de director del SERVIU Región de La Araucanía

;

CONSIDERANDO:

El Resuelvo 3º DESIGNASE de la Resolución Ex. Nº 1541 fecha 01/06/2021, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.

R E S O L U C I Ó N:

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. Nº	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-44-0121	"EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO DE RECUPERACIÓN CAMPAMENTO EX VILLA PUESCO, COMUNA DE CURARREHUE"	Gastón Calbio Negrón RUT: 8.282.979-2 (Presidente Comisión)	Constructor Civil
		Karina España Koock RUT: 15.259.562-k (Secretaria Comisión)	Ingeniero Constructor
		Milton Moraga Astudillo RUT: 15.650.693-1 (Integrante Comisión)	Arquitecto

Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

Ipsum

SERGIO MERINO PERELLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MLQ/CSR/FPP/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE LA COMISION DE EVALUACION
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES